

# Concurso Innovacef Emprendimiento/ Intraemprendimiento Científico

## BASES

### 1. Objetivo

El presente concurso de ideas innovadoras Innovacef Emprendimiento /Intraemprendimiento Científico está organizado por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y el Centro de Estudios Financieros (CEF), con la finalidad de potenciar y fomentar la iniciativa emprendedora e intraemprendedora, y la creación y desarrollo de empresas entre los participantes del INNOVACEF:

- **Jóvenes investigadores que trabajan en España.** Científicos que han comenzado los programas de doctorado en España y han continuado efectuando ciencia hasta la edad de 41 años.
- **Científicos españoles en el exterior.** Investigadores españoles que efectúan ciencia en el exterior con una estancia igual o superior al año.
- **Científicos españoles retornados del exterior.** Investigadores españoles que han efectuado ciencia en el exterior con una estancia igual o superior al año y que han regresado a España para continuar realizando ciencia.
- **Investigadores extranjeros que trabajan en España.** Científicos extranjeros que están efectuando actualmente ciencia en España dentro de una estancia igual o superior al año.
- **Adicionalmente,** se extiende la participación a personas mayores de 18 años en posesión de un grado/licenciatura/máster y también a estudiantes de másteres y grados universitarios que se hayan planteado la transferencia de una idea científico-tecnológica al mercado.

## 2. Aceptación de las bases

Los participantes en el concurso aceptarán las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la UDIMA, que podrá cancelar este concurso o modificar estas bases sin previo aviso.

## 3. Participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona perteneciente a los colectivos participantes en el INNOVACEF: jóvenes investigadores que trabajan en España, científicos españoles en el exterior, investigadores extranjeros que trabajan en España y científicos retornados a España. Adicionalmente, se extiende la participación a personas mayores de 18 años en posesión de un grado/licenciatura/máster y estudiantes de másteres y grados universitarios que se hayan planteado la transferencia de una idea científico-tecnológica al mercado.

La forma de participar en el concurso será mediante el envío de una aportación (tamaño máximo de 2 páginas, interlineado 1,5 y tamaño de letra 12; tipo de letra Times New Roman) al correo electrónico del investigador principal del proyecto, Pedro Aceituno Aceituno: [pedro.aceituno@udima.es](mailto:pedro.aceituno@udima.es). En el asunto del mensaje deberá exponerse lo siguiente:

Concurso Innovacef Emprendimiento/Intraemprendimiento/  
Área de Conocimiento de Participación en el Concurso

Para cumplimentar esta aportación, los participantes pueden visionar el vídeo (<https://www.youtube.com/watch?v=i6W1tEka0bk&t=207s>), en el que se incluyen en su segunda parte algunas claves para formular proyectos de emprendimiento/intraemprendimiento.

Las condiciones de participación serán las que figuran a continuación:

- Únicamente serán válidas las iniciativas remitidas a través del correo expuesto anteriormente y que cumplan con todos los requisitos exigidos. En la aportación enviada deben figurar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos.

- Ciudad.
  - Región/comunidad autónoma.
  - País.
  - Correo electrónico.
  - Teléfono.
  - Titulación de mayor categoría.
  - Puesto de trabajo ocupado en la actualidad y datos de la institución en la que se trabaja.
  - Área de conocimiento por la que opta para proponer su idea de emprendimiento/intraemprendimiento.
- 
- Solo se podrá presentar una idea de emprendimiento/intraemprendimiento por participante o grupo de participantes (máximo cuatro miembros por equipo).
  - Las aportaciones presentadas no deberán incluir ideas, procesos o productos que puedan suponer una vulneración de la propiedad intelectual, industrial o de derechos de cualquier tipo de terceros.
  - No se admitirá ninguna participación que vaya en contra de las bases legales, normas de convivencia, moral o contra la propia imagen de terceros.
  - Los organizadores se reservan el derecho a excluir del concurso a todo participante que considere que no cumple los requisitos o que haya facilitado datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

#### **4. Plazos**

El periodo de participación se extiende desde las 09.00 horas del 27 de noviembre de 2023 hasta las 23.55 horas del 31 de enero de 2024.

#### **5. Premios**

Para el participante que por cada área de conocimiento presente la mejor idea, de acuerdo a los criterios del jurado que se constituirá al efecto. El premio será la entrega de un diploma y la participación en un curso formativo sobre materias emprendedoras (Título propio de 6 créditos ECTS de la UDIMA).

Las áreas de conocimiento del concurso son las siguientes que se exponen a continuación:

- Industria y Energía

Proyectos innovadores en automatización de procesos industriales, nuevas industrias y energías. Por ejemplo, proyectos sobre uso y explotación de drones, autómatas, sistemas expertos, energías renovables o nuevas tendencias energéticas.

- Salud y Bienestar - Biotecnología

Proyectos *e-health* orientados a las ciencias de la salud, biomecánica y soluciones centradas en la salud. Por ejemplo, proyectos sobre salud diaria o prevención de riesgos.

- Turismo - Ocio

Proyectos innovadores sobre turismo, ocio, viajes o emprendimiento social (economía colaborativa).

- Tecnología y Ciencias Sociales

Proyectos relacionados con *fintech* (nuevos métodos financieros), *ecommerce*, *big data*, internet de las cosas y *blockchain*.

- Edtech (Educación)

Proyectos sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación, sistemas expertos, autoaprendizaje y metacognición.

- Apoyo a las personas con discapacidad

Proyectos que apoyen de forma directa la mejora de la calidad de vida y la inserción laboral de este colectivo.

## 6. Jurado y criterios de selección

El jurado estará formado por representantes de cada una de las siguientes entidades:

- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).
- Centro de Estudios Financieros (CEF).
- Asociaciones nacionales e internacionales de científicos españoles.

El jurado elegirá las ideas ganadoras teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Análisis de oportunidades.
- Idea simple y centrada.
- Originalidad y grado de innovación de la idea de emprendimiento/intraemprendimiento.
- Procedimiento de financiación.
- Viabilidad técnica.
- Experiencia y capacidad emprendedora/intraemprendedora de los participantes.
- Capacidad de la idea para la creación de empleo.
- Líneas generales del plan de marketing.
- Relaciones con el entorno.
- Escalabilidad del proyecto e internacionalización.

El jurado puede declarar desierto total o parcialmente el concurso en caso de que las ideas presentadas no alcancen la calidad mínima necesaria, no sean económicamente viables o no cumplan los criterios establecidos.

## **7. Comunicación y difusión de los proyectos**

La UDIMA se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de publicar de manera completa o parcial los proyectos ganadores en cualquier clase de medio de comunicación, previo aviso a los participantes, sin obligación de reembolsar ninguna cantidad por este concepto a los participantes o ganadores del concurso.

Los participantes autorizan expresamente, sin derecho a contraprestación alguna y con

carácter indefinido, a que la UDIMA y las entidades colaboradoras puedan hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno o externo que estimen oportuno, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos, como seleccionados por el jurado de este concurso, con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento de la promoción del concurso.

## **8. Confidencialidad**

La propiedad intelectual o industrial de las ideas presentadas en el presente concurso pertenecerá en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

A lo largo de todo el concurso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas, pudiendo los organizadores únicamente difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los participantes de las ganadoras.

## **9. Política de privacidad**

La UDIMA se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico le informamos de que los datos necesarios para el concurso serán recogidos en un fichero responsabilidad de la UDIMA con la finalidad de llevar a cabo la gestión del concurso, la comunicación del fallo del jurado y la difusión de la actividad. Los datos de carácter personal y los detalles de la idea de emprendimiento/intraemprendimiento serán cedidos a los diferentes miembros del jurado con las finalidades derivadas del concurso y su desarrollo.